

COMISIÓN DE COMITÉS ESTATALES

OBJETIVO:

La Comisión de Comités Estatales, tendrá por objeto:

- Evaluar el cumplimiento del Programa Nacional de Procuración de Justicia en cada Entidad Federativa, así como las diversas acciones que se deriven de éste, y en general el desempeño de la Procuraduría
- Participar en las actividades que realiza la Procuraduría en cada entidad federativa, y sus resultados en el combate a la delincuencia.
- Promover consensos entre la ciudadanía, con relación a las tareas en materia de procuración de justicia federal.
- Promover el diálogo permanente entre los sectores público, social y privado en cada entidad federativa para mejorar la gestión de las Delegaciones de la Procuraduría.
- Analizar en cada entidad federativa, temas sensibles en materia de procuración de justicia, prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Comité Ejecutivo, quien por conducto de su Presidente, previa valoración las canalizará al titular de la Procuraduría.
- Canalizar inquietudes, peticiones o quejas que formulen las organizaciones de los sectores social y privado en cada entidad federativa, para hacerlas del conocimiento del Comité Ejecutivo quien por conducto de su Presidente, previa valoración las canalizará al titular de la Procuraduría.
- Promover en cada entidad federativa la realización de talleres, seminarios, y foros de consulta, que permitan el intercambio de ideas y la reflexión crítica en materia de procuración de justicia.
- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita al Consejo tener conocimiento de los programas de trabajo realizados por los Comités Estatales, para la opinión del Procurador General de la República.